

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29257 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.4 LC,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 284/2015, en el que figura como deudor La Bacaladera SAU, por auto de 16/09/2015, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El/La deudor/a ha quedado suspendido/a en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido/a por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 17 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041076-1